los firmaron. Los dos alcaldes y los fieles del
cabildo como se asienta en el libro de actos
de mandamiento siendo testigos Juan de Herrera Rece
mundo de Zubasti y Gonzalez Fernandez
Fernando de Neira

Que el dicho día, mes, y año, pusieron para el gasto
los dichos carne con tenidos que en un conejero
personas que corran xerez de Caravaca y Juan Gonzalez y Domingo Ron
los dichos carne Calles. Carrasco y los dichos Regidores
Regidores de Caravaca Regidores Diego Gonzalez y Juan
Jurado

Acordose que los precios de los carnes de la ciudad
los venda el mundo a tres reales la arroba
se vendan y el mio a los dichos tres
reales a un ducado hasta las que fenezca
los dichos carne como mejor convenga

Que el cabildo de los fieles Jurados dieron car
tas para la ciudad de Murcia una de la ciudad
de Orihuela la otra del gobernador de la
Relacion trigo de Orihuela
Sierra para que no y por la relacion de los
Jurados Jurados se entiende no poder dar la
ciudad de Orihuela mas un trigo para el proveer
y mandado atento el trigo que en la abia se sema
mandado de su mi para el proveer desnarma
se le coja sitio a las iglesias
de Cartagena tienen trigo que se bio pedido de Orihuela
Orihuela y Murcia pedieron por merced
su cosecha como se sa de Orihuela
Mision se tuviese a la ciudad diziendo ser para la
arrobi donde no casa. Este trigo coden
la ciudad como trofeados. Don Juan